



**BUAP**

Puebla, Pue. A 28 de marzo 2025

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

**MESA DE TRABAJO 2- PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**

De las mesas de trabajo iniciadas a partir el día 20 de marzo de 2025 en un horario de 11:00 a 15:00 horas, 21 de marzo de 2025 en un horario de 11:00 a 15:00 horas, 24 de marzo de 2025 en un horario de 11:00 a 15:00 horas y 26 de marzo del presente año en un horario de 11:00 a 15:00 horas en la explanada de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con motivo de atender las peticiones presentadas en el pliego petitorio de la facultad, entregado el 6 de marzo del presente año, se deja constancia de los siguientes compromisos acordados con autoridades de la unidad académica y el alumnado de la facultad:

**PROPIUESTA DE TRABAJO:**

1. Las Comisiones de Diseño, Evaluación y Seguimiento Curricular (CDESC) diseñarán encuestas en acompañamiento de la Coordinación de Diseño, Seguimiento y Evaluación Curricular de la Dirección de Educación Superior, para conocer la opinión de los alumnos sobre los contenidos de los Programas de Asignatura al final de cada semestre.

Se recomienda realizar una prueba piloto de esta encuesta en el periodo Primavera 2025 con la finalidad de realizar los ajustes necesarios para su implementación de manera formal en los siguientes periodos.

La encuesta estará integrada por un máximo de 10 preguntas, mismas que se socializará con el estudiantado y personal docente.

Las CDESC realizarán el análisis de la información de las encuestas y se presentarán los resultados en mesas de trabajo.

Este ejercicio servirá para proponer ajustes que se pondrán a consideración de las Academias. Las actualizaciones a los Programas de Asignaturas deberán ser aprobados mediante acta de academia y entregados de manera formal a la Dirección de Educación Superior para su resguardo.

2. Se propone realizar asambleas abiertas donde se presentarán ponencias en mesas de trabajo para exponer la Metodología Institucional de Diseño o Rediseño Curricular de la Dirección de Educación Superior.



**BUAP**

Es recomendable que el estudiantado pueda conformar comisiones por nivel del Plan de Estudios básico y formativo.

En cada una de las asambleas deberán estar presentes los integrantes de la Comisiones de Diseño, Evaluación y Seguimiento Curricular (CDESC), quienes presentarán el proceso con base en la metodología y los resultados de la etapa que corresponda.

Las personas presentes en las asambleas podrán tener voz, pero se hace la precisión de que la decisión sobre los ajustes a los Planes de Estudio le corresponde únicamente a la CDESC.

El calendario de las asambleas se deberá apegar al cronograma de trabajo propuesto por la DES para presentar la propuesta de Plan de Estudios para aprobación por parte del CUA en el mes de septiembre del presente.

3. Se propone a la Mtra. Hernández Cruz Verónica como consultora especialista en pedagogía y diseño curricular para dar asesoría y acompañamiento en el proceso de actualización de los planes y programas de estudio.
4. Esta primera reunión se propone que se realice con ponencias en mesas de trabajo en las que se exponga la metodología de trabajo de las dependencias como DAE, DES y el trabajo de las CEDESCUAS.
5. Se elaborará un calendario para considerar el periodo de exámenes extraordinarios. Se recuerda que para tener derecho a la evaluación ordinaria se requiere una asistencia del 80% mientras que para el examen extraordinario se requiere una asistencia del 70%.

Se propone un examen adicional sin porcentaje de asistencia, el cual será diseñado de manera colegiada. Esto beneficia al estudiante brindando otra oportunidad de acreditar la materia y a los alumnos autodidactas ya que no tiene restricción de porcentaje de asistencia.

Este examen se aplicará antes de la fecha de captura de calificaciones para otorgar certeza en la inscripción al siguiente periodo.

No se omite mencionar que este examen se aplicará únicamente para las materias en las que es viable. No aplica para laboratorios.

6. Durante el periodo de ajustes a la reinscripción se considerará la baja de máximo dos materias y el alta de máximo una materia. Las fechas del periodo de ajustes a la reinscripción



**BUAP**

están determinadas por el Calendario de Actividades Académico Administrativas del periodo que se trate. La primera parte del periodo de ajustes se dedicará a las bajas y la parte final para las altas de materias.

**Acto continuo.** Se hace de conocimiento a los presentes los acuerdos establecidos derivado de las propuestas en común.

De las encuestas.

La encuesta se aplicará de forma universal, tomando en cuenta a toda la población estudiantil. Ésta será difundida por medio de todos los canales disponibles de la Institución.

Cada materia de cada plan de estudio contará con una encuesta específica que será aplicada a final de semestre con la finalidad de obtener todas las opiniones posibles respecto a los contenidos específicos de cada materia.

La aplicación de las encuestas será durante un periodo delimitado durante el cual se busca lograr la mayor difusión y participación de la comunidad.

Para lo extraordinario (publicación del plan de estudios 2026).

Proponer una encuesta a la siguiente semana, avalado por la Comisión para su pronta publicación y análisis.

De las asambleas.

Se tomará un día libre de actividades académicas para realizar asambleas abiertas por cada academia, en las cuales se tomará en cuenta la opinión del estudiantado presente, dándoles el uso de la voz. En este sentido, al finalizar cada asamblea se propone someter a votación las decisiones tomadas por la CEDESC, con el propósito de extender el trabajo para obtener la conformidad tanto de alumnos como docentes. Se realizará un referendo con los estudiantes presentes para el aval de lo expuesto.

Se propone al Gestor(a) curricular responsable de los planes de estudio de la FCFM en turno como consultor(a) especialista en Pedagogía y Diseño curricular para dar asesoría y acompañamiento en el proceso de actualización de los planes y programas de estudio.



**BUAP**

Las fechas de las asambleas se le comunicarán con tiempo y su presencia estará sujeta a su disponibilidad.

Se propone una asamblea ordinaria el primer jueves después del levantamiento del paro, a su finalización, se acordará si es necesaria la continuación.

Además, se sugiere como orden del día incluir por Academia:

1. Metodología del plan de estudio
2. Avance del plan
3. Propuesta de academia
4. Presentar preguntas de opinión sobre Planes de Estudios

El presídium será: La CDESC de cada academia, representantes de academias, gestora de planes de estudio sujeto a disponibilidad

Esta asamblea es de carácter informativa y resolutiva, según el aval del alumnado. La participación de los estudiantes es abierta, para tal efecto, se acordó la suspensión de actividades académicas en toda la facultad.

#### De la duración de los semestres

Se acepta el periodo de 20 semanas efectivas con 2 semanas administrativas. Se elaborará un calendario para considerar el periodo de exámenes extraordinarios.

#### Del examen de promoción

El examen de Promoción se considera como una tercera opción, además del examen ordinario y examen extraordinario, para acreditar una materia. Se acordó que se dará un tiempo de estudio para presentar el examen de Promoción durante el semestre en curso; con el periodo de otoño no hay problema, sin embargo, para el periodo de primavera se propone otorgar un tiempo prudente para presentar el examen de Promoción. En esta tercera opción no se tomará en cuenta la asistencia para presentar dicho examen. Este examen se realizará bajo la inscripción de la materia en el periodo regular de inscripción.

Se propone realizar una guía para el examen de Promoción hecha de manera colegiada, anexada al contenido temático de la materia.

Se notificará la inscripción al examen de Promoción a Secretaría Académica y al docente del curso al principio del semestre, para la liberación del espacio físico de tal curso.



**BUAP**

#### De la acreditación

Se tendrá el compromiso de elaborar la propuesta de Acreditación de Conocimientos por cada una de las Academias de la Facultad, para determinar las materias viables (no aplica para laboratorios) para este proceso.

Deberán considerar la Acreditación de Conocimientos a través de las siguientes propuestas:

- Certificación profesional.
- Examen colegiado.

Una vez que las Academias avalen los lineamientos y características del proceso se presentará al Consejo de Unidad Académica para su aprobación. Posteriormente la Unidad Académica enviará el proyecto a la Vicerrectoría de Docencia para su implementación en los planes de estudio a partir del 2026.

Se seguirá trabajando en posteriores asambleas la propuesta de Acreditación de Conocimientos.

#### De la Programación Académica

Durante el periodo de ajustes a la reinscripción se considerará la baja de máximo dos materias y el alta de máximo una materia. Las fechas del periodo de ajustes a la reinscripción están determinadas por el Calendario de Actividades Académico-Administrativas del periodo que se trate. La primera parte del periodo de ajustes se dedicará a las bajas, con el compromiso de maximizar los días hábiles de este periodo, y la parte final para las altas de materias.

Se informará al estudiante que, si está en un proceso de becas o intercambio, dar de baja o alta una materia, afectaría este proceso. De la misma forma, se informará al estudiante que tenga intención de dar de alta una materia que deberá presentarse desde el primer día de clases a esta materia, independientemente del trámite administrativo. Quedará a discreción de cada estudiante la decisión de dar de baja o alta una materia.

Esta información será expuesta en el documento de Programación Académica, y en el portal de Autoservicios.

**ACTO CONTINUO.** Que es todo lo que se tiene que hacer constar; y siendo las 13:30 horas del día 28 de marzo del presente año, se da por terminada la presente acta, por lo que previa lectura y ratificación de esta, la firman de conformidad al margen y al calce para constancia por los que en ella intervinieron. Donde bajo protesta de decir verdad los que a continuación firma son estudiantes y miembros de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Benemérita Universidad Autónoma



**BUAP**

de Puebla, por lo que se omiten los nombres por motivos de temor a represalias o algún otro tipo de situación que ponga en riesgo su integridad.

#### ESTUDIANTES

Firma



**BUAP**


#### DOCENTES

Nombre	Firma
BULMARO JUÁREZ HERNÁNDEZ	
CARLOS ROBLEDO S	
MARÍA DE J. LÓPEZ TORIZ	
FERNANDO MACÍAS ROMERO	
CARLOS ALBERTO LÓPEZ ANDRADE	
MARÍA DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ	



**BUAP**

DAVID HERRERA CARRASCO	
AGUSTÍN CONTRERAS CARRETO	
JOSÉ ENRIQUE BARRA DE GUEVARA	
MARCELA MARIBLE MÉNDEZ OTERO	
PATRICIA MENDOZA MÉNDEZ	
HONORINA RUIZ ESTRADA	H.R.E.
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ	
MAURICIO ESTEBAN CHACÓN TIRADO	M.E.T.
JUAN ANGOA	Juan Angoa
WUIYBALDO FERMÍN GUERRERO SÁNCHEZ	

**Representantes Comisión Institucional**

DR. JORGE PINTO TEPOXTECATL ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL	
MTRA. VERÓNICA HERNÁNDEZ CRUZ GESTORA CURRICULAR DES	
DR. DAVID VILLA HERNÁNDEZ SECRETARIO ACADÉMICO FCFM	